

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE ARTÍSTICO PARA CONTRATAR ACTUACIONES MUSICALES DURANTE EL AÑO 2018.

1.- Objeto del contrato.

Dada la celebración de diferentes actos festivos en el municipio, para los cuales el Ayuntamiento esta interesado en amenizarlos con orquestas o espectáculos, se ha planteado por parte de la concejalía responsable la necesidad de contar con los servicios de un agente artistico responsable de contratar y gestionar las diversas actuaciones que se le proponen por parte de la concejalía responsable y que se detallan en la siguiente tabla.

Festividad	Fecha	Orquesta o Grupo
Elección Reina	28 abril	Orquestas: Platea, Gamma, Agora o Montesol, Diamante, Tarantella, Nova Saturno o Atalaia.
San Juan	23 junio	Grupo de Habaneras
Fiestas Patronales	7 septiembre	Orquestas: La Pasarela, Vulkano Show, Nova Saturno, Nueva Alaska, Montecristo, Diamante, Tarantella o Atalaia.
Fiestas Patronales	8 septiembre	Orquestas: Platea, Mágnum, Mundo, Vulkano Show, Montecristo, Montgrins, Welcome Band, Picante o La Mundial
Fiestas Patronales	9 septiembre	Orquestas: Vulkano Show, Nueva Alaska, Krypton, La Divina Comedia, Welcome Band, Magia Negra, Montgrins, Tarantella, Jamaica o La Pasarela
Fiestas Patronales	10 septiembre	Orquestas: Nueva Alaska, Vulkano Show, Krypton, Montesol o La Cruzada.
Fiestas Patronales	11 septiembre	Revista Luis Pardos o similar
Fiestas Patronales	11 septiembre	Dúo Musical
Fiestas Patronales	13 septiembre	Orquestas: Quinta Nota, Magia Negra, Gamma, Agora o Divina Comedia.
Fiestas Patronales	14 septiembre	Tributo a Mecano. Orquestas: Montesol, Krypton, Nueva Alaska o Vulkano Show.
Fiestas Patronales	15 septiembre	Grupo musical famoso. Camela Orquestas: Black band, Divina Comedia, Gamma o Krypton.
Fiestas de Invierno	23 noviembre	Orquestas: La Cruzada, Krypton, Mágnum, Agora o Vulkano Show. Discomóvil
Fiestas de Invierno	24 noviembre	Artista. King Africa Orquestas: La Divina Comedia, Montecristo, Mágnum, Atalaia o La Pasarela. Discomóvil
Fin de Año	31 diciembre	Orquestas: Magia Negra, Mágnum, Platea, Agora o Nueva Alaska. Discomóvil
Fin de Año	31 diciembre	Dúo Musical



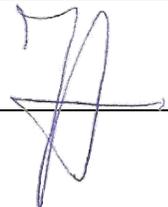


2.- Ámbito territorial del servicio.

El servicio se prestará en el término municipal de Peñíscola. Cada una de las prestaciones objeto del contrato se realizará en las condiciones y lugar que se especifican en el presente pliego de prescripciones técnicas. El Ayuntamiento, por medio del responsable del contrato, podrá cambiar la ubicación y las condiciones aquí expresadas, siempre que lo avise con 3 días de antelación y que no se varíen el tiempo máximo del espectáculo.

3.- Condiciones técnicas particulares de las diferentes prestaciones.



Fiesta	Fecha	Orquesta o Grupo	Lugar	Hora de inicio	Duración	Observaciones
Elección Reina	28 abril	Orquestas: Platea, Gamma, Agora o Montesol, Diamante, Tarantella, Nova Saturno o Atalaia.	A determinar por el responsable del contrato.	A determinar por el responsable del contrato.	Dos pases de 2 horas 30 minutos, con un descanso en medio de 30 minutos.	Iniciar la actuación con un Vals en honor a la nueva reina.
San Juan	23 junio	Grupo de Habaneras	Escenario Playa sur	A las 23:00 h	Un pases de 4 horas sin descanso.	
Fiestas Patronales	7 septiembre	Orquestas: La Pasarela, Vulkano Show, Nova Saturno, Nueva Alaska, Montecristo, Diamante, Tarantella o Atalaia.	Castillo o Carpa	20min despues de finalizar el acto de presentación de la Reina.	Tres pases de 2 horas con descanso de 30 minutos entre pases.	Iniciar la actuación con un Vals en honor a la nueva reina y su corte.
Fiestas Patronales	8 septiembre	Orquestas: Platea, Mágnum, Mundo, Vulkano Show, Montecristo, Montgrins, Welcome Band, Picante o La Mundial	Carpa Parador de Fiestas	A las 00:30 del día siguiente.	Dos pases de 2 horas 30 minutos, con un descanso en medio de 30 minutos.	Iniciar la actuación con un Vals en honor a la nueva reina y su corte.
Fiestas Patronales	9 septiembre	Orquestas: Vulkano Show, Nueva Alaska, Krypton, La Divina Comedia, Welcome Band, Magia Negra, Montgrins, Tarantella, Jamaica o La Pasarela	Carpa Parador de Fiestas	Al finalizar el acto de lanzamiento Fuegos artificiales.	Dos pases de 2 horas 30 minutos, con un descanso en medio de 30 minutos.	Iniciar la actuación con un Vals en honor a la nueva reina y su corte.
Fiestas Patronales	10 septiembre	Orquestas: Nueva Alaska, Vulkano Show, Krypton, Montesol o La Cruzada.	Carpa Parador de Fiestas	A las 00:30 del día siguiente.	Dos pases de 2 horas 30 minutos, con un descanso en medio de 30 minutos.	
Fiestas Patronales	11 septiembre	Revista Luis Pardos o similar	A determinar por el responsable del contrato.	A determinar por el responsable del contrato.	Un pase de 2 horas 30 minutos.	
		Dúo Musical	Carpa Parador de Fiestas	A las 23:30 del día	Una actuación de 3 horas, con un descanso en medio de 30 minutos.	
Fiestas Patronales	13 septiembre	Orquestas: Quinta Nota, Magia Negra, Gamma, Agora o Divina Comedia.	Carpa Parador de Fiestas	A las 00:30 del día siguiente.	Dos pases de 2 horas 30 minutos, con un descanso en medio de 30 minutos.	



Fiesta	Fecha	Orquesta o Grupo	Lugar	Hora de inicio	Duración	Observaciones
Fiestas Patronales	14 septiembre	Tributo a Mecano.	Carpa Parador de Fiestas	A las 01:30 del día siguiente.	Un pase de 2 horas	
		Orquestas: Montesol, Krypton, Nueva Alaska o Vulkano Show.	Carpa Parador de Fiestas	15 min después de la finalización de la actuación tributo.	Dos pases de 2 horas 30 minutos, con un descanso en medio de 30 minutos.	
Fiestas Patronales	15 septiembre	Grupo musical famoso. Camela	Carpa Parador de Fiestas	A las 00:30 del día siguiente.	Una actuación de mínimo 2 horas sin descanso.	Recepción de la reina y corte de honor por los artistas.
		Orquestas: Black band, Divina Comedia, Gamma o Krypton.	A determinar por el responsable del contrato.	15 min después de la finalización del Grupo musical.	Dos pases de 2 horas 30 minutos, con un descanso en medio de 30 minutos.	
Fiestas de Invierno	23 noviembre	Orquestas: La Cruzada, Krypton, Magnum, Agora o Vulkano Show.	Carpa instalada en Plaza Santa Maria.	A las 00:30 del día siguiente.	Dos pases de 2 horas 30 minutos, con un descanso en medio de 30 minutos.	
		Discomóvil		Al finalizar la orquesta	Una actuación de mínimo 2 horas sin descanso.	
Fiestas de Invierno	24 noviembre	Artista. King Africa	Carpa instalada en Plaza Santa Maria.	A las 16:00	Una actuación de mínimo 3 horas sin descanso.	
		Orquestas: La Divina Comedia, Montecristo, Magnum, Atalaia o La Pasarela.		A las 00:30 del día siguiente.	Dos pases de 2 horas 30 minutos, con un descanso en medio de 30 minutos.	
		Discomóvil		Al finalizar la orquesta	Una actuación de mínimo 3 horas sin descanso.	
Fin de Año	31 diciembre	Orquestas: Magia Negra, Magnum, Platea, Agora o Nueva Alaska.	Carpa instalada en centro de estudios	A las 00:30 del día siguiente.	Dos pases de 2 horas, con un descanso de 30 minutos entre pase.	
		Discomóvil		Al finalizar la orquesta	Una actuación de mínimo 3 horas sin descanso.	
		Dúo Musical	Hogar del Jubilado.	A las 00:10 del día siguiente.	Un pase de 3 horas sin descanso.	



Los dúos musicales y las discomóviles serán propuestos por el Agente y aceptados por la Concejal delegada.

IMPORTANTE: No repetir orquestas durante cada uno de los periodos festivos. (Carnaval, Fiestas Patronales, Fiestas de Invierno.)

4.- Obligaciones del contratista.

El adjudicatario, además de responsabilizarse de contratar el espectáculo deberá aportar todo aquello que sea necesario para garantizar la realización de cada uno de los espectáculos. A modo de resumen, no excluyente, se realiza un resumen de los gastos incluidos en el contrato.

Fiesta	Fecha	Orquesta o Grupo Propuestos	Otros gastos a cubrir por el contratista
Elección Reina	28 abril	Orquestas: Platea, Gamma, Agora o Montesol, Diamante, Tarantella, Nova Saturno o Atalaia.	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Grupo electrógeno+ cuadro. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE.
San Juan	23 junio	Grupo de Habaneras	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Grupo electrógeno + cuadro. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE.
Fiestas Patronales	7 septiembre	Orquestas: La Pasarela, Vulkano Show, Nova Saturno, Nueva Alaska, Montecristo, Diamante, Tarantella o Atalaia.	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE. Vigilantes seguridad (2personas)
	8 septiembre	Orquestas: Platea, Mágnum, Mundo, Vulkano Show, Montecristo, Montgrins, Welcome Band, Picante o La Mundial	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE. Vigilantes seguridad (4personas)
	9 septiembre	Orquestas: Vulkano Show, Nueva Alaska, Krypton, La Divina Comedia, Welcome Band, Magia Negra, Montgrins, Tarantella, Jamaica o La Pasarela	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE. Vigilantes seguridad (4personas)
	10 septiembre	Orquestas: Nueva Alaska, Vulkano Show, Krypton, Montesol o La Cruzada.	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE. Vigilantes seguridad (2personas)



Fiesta	Fecha	Orquesta o Grupo Propuestos	Otros gastos a cubrir por el contratista
Fiestas Patronales	11 septiembre	Dúo Musical	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Grupo electrógeno + cuadro extra. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE.
		Revista Luis Pardos o similar	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE. Control de acceso. (3 personas) Vigilantes seguridad (2personas)
	13 septiembre	Orquestas: Quinta Nota, Magia Negra, Gamma, Agora o Divina Comedia.	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE. Vigilantes seguridad (2personas)
	14 septiembre	Tributo a Mecano.	Montaje/ Desmontaje espectáculo.
		Orquestas: Montesol, Krypton, Nueva Alaska o Vulkano Show.	Equipo de sonido. Custodia material. Camerino extra. Escenario extra. Grupo electrógeno+cuadro extra. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE. Vigilantes seguridad (4personas)
	15 septiembre	Grupo musical famoso. Camela	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Auxiliares requeridos por artista (camerinos, catering, etc..) Publicidad (Cartelería y radio) Equipo de sonido y anexos escenario. Adecuación de recinto (vallado y cierre) Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE. Venta entradas (gestión integral) Taquilleros (mín 2 personas) Control de accesos (mín 6 personas) Vigilantes seguridad (mín. 6personas)
		Orquestas: Black band, Divina Comedia, Gamma o Krypton.	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Grupo electrógeno +cuadro extra. Camarino extra. Pago tasas SGAE. Vigilantes seguridad (2personas)



Fiesta	Fecha	Orquesta o Grupo Propuestos	Otros gastos a cubrir por el contratista
Fiestas de Invierno	23 noviembre	Orquestas: La Cruzada, Krypton, Mágnum, Agora o Vulkano Show.	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE.
		Discomóvil	Vigilantes seguridad (2personas)
	24 noviembre	Artista. King Africa	Montaje/ Desmontaje espectáculo.
Orquestas: La Divina Comedia, Montecristo, Mágnum, Atalaia o La Pasarela.		Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE.	
Discomóvil		Vigilantes seguridad (2personas)	
Fin de Año	31 diciembre	Orquestas: Magia Negra, Mágnum, Platea, Agora o Nueva Alaska.	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE.
		Discomóvil	Vigilantes seguridad (3personas)
	Dúo Musical	Montaje/ Desmontaje espectáculo. Equipo de sonido. Custodia material. Grupo electrógeno+cuadro. Seguro espectáculo. Pago tasas SGAE.	

Además de las condiciones establecidas en el anterior listado, cabe indicar que junto con las obligaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el contratista tiene las siguientes obligaciones:

- Nombrar un responsable de la empresa, el cual será el único interlocutor válido entre el Ayuntamiento y la Empresa.
- Realizar las tareas necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- El adjudicatario garantizará que las orquestas tengan montado el equipo y están listas para celebrar la actuación, con una hora de antelación a la hora prevista de inicio del espectáculo.
- La seguridad y custodia del materia propiedad de los grupos musicales será responsabilidad del adjudicatario, debiendo disponer de los medios necesarios para su custodia. El Ayuntamiento declina todo tipo de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de cualquier material.
- Cumplir todas las ordenes que se le dicten por parte del responsable del contrato, las cuales deberán constar por escrito o correo electrónico.
- El adjudicatario será el responsable de mantener en perfecto estado las instalaciones y recintos que se le prestan, por parte del Ayuntamiento, para la realización de las actuaciones. Cualquier desperfecto provocado por las orquestas u personal relacionado con el contrato, será responsabilidad del adjudicatario y correrán a su cargo todas las reparaciones que se requieran.
- El adjudicatario deberá suscribir un seguro de Responsabilidad Civil mínimo de 1.800.000 €, para responder de los daños que con motivo de las actuaciones que organiza y el desarrollo de las actividades puedan producirse sobre las personas e instalaciones, entendiéndose que el seguro considerará tercero, a todos los efectos de indemnizaciones posibles, al Ayuntamiento por las instalaciones cuyo uso cede y a los usuarios asistentes a cada una de las actuaciones.



- El adjudicatario deberá contratar un seguro de cancelación, interrupción temporal, suspensión tras su inicio o aplazamiento de los espectáculos indicados en el presente pliego. Que cubra entre otras la cancelación por fenómenos meteorológicos adversos, incomparecencia del artista, etc.
- El adjudicatario cumplirá en todo momento las normas vigentes en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.
- Todos los gastos relacionados con derechos de autor y demás permisos, serán por cuenta del adjudicatario.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho a formular cuantas objeciones estime convenientes y modificar las propuestas tanto técnicas como artísticas presentadas según la conveniencia del servicio o actividad, debiendo el adjudicatario someterse a las directrices e instrucciones que le sean formuladas por los técnicos municipales responsables, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación, asimismo el servicio se prestará conforme al régimen de horario que fije el órgano competente, que se reserva la facultad de modificarlo en razón del interés público.
- El adjudicatario, el cual deberá disponer de la necesaria cesión de derechos de todos y cada uno de los artistas que intervienen en las actuaciones, autoriza expresamente al AYUNTAMIENTO DE PEÑISCOLA o empresa autorizada por el Ayuntamiento, a realizar grabaciones y retransmisiones parciales de las actuaciones, con el objeto de difundir en la comarca los actos festivos organizados por el Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento, se reserva el derecho de modificar o anular cualquiera de las orquestas que se indican en el presente pliego, siempre que se le comunique al agente artístico adjudicatario con un plazo superior a 15 días y que se respete el precio unitario de la actuación. El adjudicatario tiene la obligación de gestionar todos los cambios necesarios para satisfacer dicha modificación. En el caso de anulación, se descontará la cuantía indicada en el Caché del Artista más un 5% de los costes de organización de las actuaciones.

5.- Prestación del servicio.

- 5.1 Al menos 20 días antes de la fecha de cada actuación, el adjudicatario deberá presentar junto al plan de producción especificando el nombre de cada orquesta, número de componentes y características técnicas en cuanto a potencia de luces y sonido y cualquier otra necesidades.
- 5.2 Hasta el día antes de la actuación, caso de producirse, comunicará al responsable del contrato, vía correo electrónico, cualquier variación o modificación en el servicio contratado.
- 5.3 El día de la actuación, comunicará vía correo electrónico, la llegada a Peñíscola de todos los artistas contratados para la actuación, o en su defecto comunicará cualquier incidencia que pudiese darse.
- 5.4 Una hora antes del concierto, enviará una fotografía al responsable del contrato, del escenario y la actuación montado y preparado para iniciar.
- 5.5 Al inicio y final de cada pase enviará al responsable del contrato, comunicación de inicio y/o final, adjuntando una fotografía justificativa.
- 5.6 En caso de falta de actuación de alguno de los artistas integrantes de la Orquesta o Grupo Musical en el momento de suscribir el contrato y considerado por el Ayuntamiento como de necesaria intervención, se aplicarán las siguientes reglas:
 - 5.6.1 Si la ausencia fuera comunicada al Ayuntamiento antes de la actuación y la persona propuesta como sustituto fuere aceptada, el contrato subsistirá sin alteración alguna.
 - 5.6.2 Si no existiese tal comunicación o la sustitución no fuera aceptada por el Ayuntamiento, este se reserva el derecho a rescindir el contrato o a aminorar en la cuantía que resulte a tenor del resultado final.
- 5.7 En caso de retraso, por cualquier causa, que haga imposible el comienzo del espectáculo, a lo sumo una hora más tarde de la prevista, no procederá el abono de los honorarios correspondientes.



6.- Precios unitarios del contrato.

Fecha	Orquesta o Grupo	Precio/Caché Aproximado (sin iva)
28 abril	Orquestas: Platea, Gamma, Agora o Montesol, Diamante, Tarantella, Nova Saturno o Atalaia.	4.200€
23 junio	Grupo de Habaneras	1.200€
7 septiembre	Orquestas: La Pasarela, Vulkano Show, Nova Saturno, Nueva Alaska, Montecristo, Diamante, Tarantella o Atalaia.	9.800€
8 septiembre	Orquestas: Platea, Mágnum, Mundo, Vulkano Show, Montecristo, Montgrins, Welcome Band, Picante o La Mundial	5.200€
9 septiembre	Orquestas: Vulkano Show, Nueva Alaska, Krypton, La Divina Comedia, Welcome Band, Magia Negra, Montgrins, Tarantella, Jamaica o La Pasarela	12.500€
10 septiembre	Orquestas: Nueva Alaska, Vulkano Show, Krypton, Montesol o La Cruzada.	9.900€
11 septiembre	Revista Luis Pardos o similar	6.000€
11 septiembre	Dúo Musical	300€
13 septiembre	Orquestas: Quinta Nota, Magia Negra, Gamma, Agora o Divina Comedia.	5.800€
14 septiembre	Tributo a Mecano.	6.000€
	Orquestas: Montesol, Krypton, Nueva Alaska o Vulkano Show.	4.500€
15 septiembre	Grupo musical famoso. Camela	17.000€
	Orquestas: Black band, Divina Comedia, Gamma o Krypton.	4.500€
23 noviembre	Orquestas: La Cruzada, Krypton, Mágnum, Agora o Vulkano Show.	3.900€
	Discomóvil	300€
24 noviembre	Artista. King Africa	4.000€
	Orquestas: La Divina Comedia, Montecristo, Mágnum, Atalaia o La Pasarela.	4.100€
	Discomóvil	300€
31 diciembre	Orquestas: Magia Negra, Mágnum, Platea, Agora o Nueva Alaska.	5.500€
	Discomóvil	1.200€
	Dúo Musical	1.200€

Total Caché Orquestas	107.400,00 €
Total Organización actuaciones	38.500,00 €
Total	145.900,00 €
IVA	30.639,00€
TOTAL CONTRATO	176.539,00 €

En el caso de anulación, se descontará la cuantía indicada en el Caché del Artista más un 5% de los costes de organización de las actuaciones.

Peñíscola, 19 de febrero de 2018
El Ingeniero Industrial Municipal

Jorge Azuara Koca .